Cargo / cel. de bda de caballos — ppia

8

En la cibdad de murçia cos dos del mes de dezienbre de mill e quinientos e cinquenta y tres años en presençia de mi el presente escriuano y testigos parescio Juan de leon mayordomo desta dicha cibdad de murçia e dixo que se dava y dio por contento y pagado de veynte mill mrs que luys de caballeros vezino y regidor desta dicha cibdad deue a esta dicha cibdad / y dellos en nonbre della se hizo cargo e lo firmo de su nonbre testigos don nofre riquelme regidor e alonso sanchez notario Juan de leon / e yo [illegible] y de la [illegible] de esta cibdad de murçia doy fee que fuy presente a lo susodicho [illegible] de [illegible] fize [illegible] signo

[illegible]